República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS	
CONTRATO:	**No.** CO1.PCCNTR.7839385	**FECHA:** 09 DE MAYO DE 2025
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE LLANTAS INCLUYENDO MONTAJE PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO KP 2025**	
CÉDULA O NIT:	901943048 - 8	
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (1,500,000,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIDOS (222) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:		
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	0	
SUPERVISOR:	BRIAM FERNEY PARRA DIAZ - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 07 DE MAYO DE 2025	
FECHA INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de Mayo de 2025 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, BRIAM FERNEY PARRA DIAZ, en calidad de Supervisor del Departamento y CONSORCIO KP 2025, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	15/05/2025

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
400 47 994000107406	CUMPLIMIENTO	09/05/2025	26/06/2026
400 47 994000107406	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/05/2025	26/12/2028
400 47 994000107406	CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2025	26/06/2026
400 47 994000107406	SERVICIO DEL BIEN	09/05/2025	26/06/2026
400 74 994000027277	RESPONSABILIDAD CIVIL	09/05/2025	26/12/2025

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25000088	15-01-2025	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	1,500,000,000.00
CP	25003213	12-05-2025	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	1,500,000,000.00

3. FORMA DE PAGO

El departamento de Santander pagará al contratista, mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios y suministros realizados, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proveedor, previa verificación del supervisor del cumplimiento de las calidades exigidas y presentación de: 1)Certificación de recibo a satisfacción del informe pactado suscrito por el supervisor. 2)Recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 3)Factura en caso de que el contratista esté sujeto a régimen común. 4)Legalización de la obligación contraída, las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrán derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y caja de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el art.50 de la Ley 789 del 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 del 2002 y la Ley 828 DEL 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. PARAGRAFO SEUNDO.- El contratista autoriza al departamento, para que, por conducto de la tesorería departamental, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por conceptos de los Gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros para que tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. PARAGRAFO TERCERO:- en el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanzales y demás costos directos o indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. PARAGRAFO CUARTO: el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pagos de aportes a las seguridades sociales y

demás documentos señaladas en la presente clausula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al departamento de pago de intereses moratorios.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.7839385 del 09 de Mayo de 2025
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.7839385, el día 15 de Mayo de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.7839385, el día 26 de Diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.

CONSORCIO KP 2025
ZULETA MENESES LEIDY DAMARIS
CONTRATISTA

BRIAM FERNEY PARRA DIAZ
SUPERVISOR